

CANAL SUR TELEVISIÓN, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía es creada por la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, y mediante la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, pasa a ser una Agencia Pública Empresarial, adaptándose con ello a los cambios introducidos en el sector público por la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, denominándose a partir de ese momento Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

RTVA viene cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía.

La prestación efectiva del servicio público de televisión corresponde a la sociedad mercantil del sector público andaluz Canal Sur Televisión, Sociedad Anónima, adscrita a la RTVA, constituida el 4 de abril de 1988, en virtud del art. 13 de la citada Ley 8/1987, con domicilio social en Carretera San Juan-Tomares, Km. 1´3, San Juan de Aznalfarache (Sevilla)

Su objeto social es la producción, reproducción, difusión y transmisión de sonidos, y / o imágenes simultáneamente mediante emisiones de ondas radioeléctricas, cables o cualquier otro soporte de transmisión, destinadas mediata o inmediatamente al público en general o a un sector del mismo, con fines políticos, religiosos, culturales, educativos, artísticos, informativos, comerciales, de mero recreo o publicitarios o cualesquiera otros, con ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 46/83 de 26 de diciembre, sobre regulación del Tercer Canal de Televisión.

De acuerdo con la mencionada Ley 18/2007, su capital social está suscrito íntegramente por la Junta de Andalucía a través de la RTVA, no pudiendo ser enajenado, hipotecado, gravado, pignorado ni cedido en forma alguna, onerosa o gratuita. Igualmente, el artículo 23, relativo a la financiación, apartado 2, establece que las sociedades mercantiles adscritas a la RTVA se financiarán mediante aportaciones de fondos remitidos por la RTVA, la comercialización y venta de sus productos y mediante una participación en el mercado de la publicidad y gestión de espacios comerciales en cuantos soportes tecnológicos y medios presten su servicio.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Para la elaboración de la memoria hemos considerado así mismo, la Resolución de 2 de octubre de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de Canal Sur Televisión, S.A., habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Administrador Único para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Así mismo, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales sobre la base de que su actividad continuará de forma indefinida, obteniendo los recursos suficientes para cumplir con los compromisos adquiridos.

2.2 Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presenta para cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Pasivos contingentes

La sociedad en el ejercicio 2011, ha registrado la cancelación en el pasivo corriente de una provisión a corto plazo por una cuantía de 51.215,30 euros, que se creó en el ejercicio 2010 para la cobertura del riesgo por contingencias con el personal, por haberse materializado en dicho ejercicio el riesgo cubierto por la citada provisión (nota 12.1).

Empresa en funcionamiento

La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2011 un patrimonio neto de 13.997.814,95 euros por lo que le son de aplicación los artículos 327 y 363-1-e del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. El Administrador Único de la Sociedad estima que en el próximo ejercicio se contará con financiación adicional de la Junta de Andalucía suficiente para permitirle realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes, y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.

En este sentido con fecha 23 de diciembre de 2011 ha sido aprobada la Ley de Presupuestos del ejercicio 2012 (Ley 18/2011) que concede financiación al Grupo en que se encuentra la Sociedad por importe inicial de 122.825.000 euros.

Correcciones valorativas por deterioro

A 31 de diciembre de 2010 figuraba en el activo corriente en el epígrafe existencias una corrección valorativa por deterioro de derechos de emisión de producción ajena por importe de 903.797,11 euros (nota 8). En el ejercicio 2011 se ha contabilizado la reversión de una parte de la citada previsión por deterioro por importe de 26.647,57 euros (nota 8), como consecuencia de la emisión en 2011 de producciones incluidas en dicha previsión, decidiendo la sociedad mantener a 31.12.2011 el resto de la corrección valorativa existente a 31.12.2010 – por importe de 877.149,54 euros – por entender que dichos derechos no serán ejercidos en el futuro.

3 APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Administrador Único de la sociedad, propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación del resultado negativo del ejercicio 2011 por importe de 22.752.243,13 euros (7.091.852,68 euros en el ejercicio 2010) y su reclasificación a la cuenta de “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Propiedad industrial

Marcas y nombres comerciales son las variantes de este tipo activadas en el Intangible de la Sociedad, que ésta viene amortizando linealmente en un período de cinco años.

Fondo documental

El 30% de los costes correspondientes a las coproducciones, las producciones que por su contenido tienen carácter intemporal y el 100% de las adquisiciones de dominio público constituyen el denominado fondo documental. Se consideran inmovilizado intangible, amortizándose linealmente en cinco años.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en la adquisición de los derechos de uso o licencias de aplicaciones informáticas desarrolladas externamente o aquellos otros costes en los que se haya incurrido por el desarrollo interno de aplicaciones propias. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las mejoras que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-7 años
Otras instalaciones y Mobiliario	6-9 años
Equipos para procesos de información	4 años
Elementos de transporte	5-6 años
Otro inmovilizado	4-7 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos. A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad, en condición de arrendataria, tiene concertados dos contratos de arrendamiento, que debemos calificar como operativos, para la instalación de las delegaciones de Canal Sur Televisión, S.A. en Bruselas y Rabat.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de un año para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.8 Existencias

A.- Los programas correspondientes a producciones propias realizadas con medios propios o ajenos, coproducciones y cesiones de derechos correspondientes a producciones cuya realización ha sido encargada por la Sociedad se valoran a precio de coste o de adquisición. Estos programas se dan de baja de existencias con los siguientes criterios:

1. Programas con derechos de emisión limitados:

Se imputará a costes del ejercicio en un 100% en su primera emisión.

Cuando se produce la terminación del período de vigencia de la cesión de derechos, o cuando se estima por el departamento responsable que la producción no va a ser emitida, se regulariza el coste que en dicho momento figurara como existencias.

2. Programas con derechos de emisión ilimitados:

Como criterio general se imputará a costes del ejercicio en un 100% en su primera emisión. Cuando se estima por el departamento responsable que la producción no va a ser emitida, se regulariza el coste que en dicho momento figurara como existencias.

En aquellos que su contenido tenga carácter intemporal o se trate de coproducciones, el 30% de los costes de adquisición se consideran fondo documental y el 70% restante aplicando los porcentajes que se describen a continuación:

- Un 70% en el transcurso del primer año, o un 100% si se hubiera emitido en más de una ocasión en este primer año.
- El 30% restante en el segundo año.

B.- Las cesiones de derechos para la emisión de películas y series se valoran a su coste de adquisición más los gastos de repicado, doblaje, banda sonora y otros imputables a las mismas. Estos derechos de emisión se dan de baja de existencias con los siguientes criterios:

1. Período de licencia continuado:

- En un 70% de su coste al efectuarse la primera emisión
- El 30% restante con la segunda emisión

Cuando se produce la terminación del período de vigencia de la cesión de derechos, se regulariza el coste que en dicho momento figurara en existencias.

2. Período de licencia discontinuo:

Para las cesiones de derechos adquiridos con dos o más períodos de licencia no continuados, se procede a valorar el coste en cada uno de los periodos, distribuyendo el coste total a partes iguales para cada uno de ellos.

3. Período de licencia ilimitado:

En este epígrafe se encuentran tan solo las coproducciones dado que los derechos de dominio público, como se ha indicado en la nota 4.1) figuran en el inmovilizado inmaterial.

El 30% de los costes de adquisición se consideran fondo documental y el 70% restante se aplica con los siguientes criterios:

- Un 70% en el transcurso del primer año, o un 100% si se hubiera emitido en más de una ocasión en este primer año.
- El 30% restante en el segundo año.

Por último, en relación con las producciones incluidas en esta letra B), cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

C.- Los programas correspondientes a producciones realizadas con medios propios (informativos, deportes, etc.), se consideran gasto en el momento en que se producen, salvo que al cierre del ejercicio se encuentren programas producidos y no emitidos, dándose de baja de existencias en el momento de su emisión.

D.- Las existencias de materiales para consumo y reposición se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las salidas de existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.10 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.11 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Respecto de las Provisiones para Riesgos y Gastos, la Sociedad dota provisiones para atender la cobertura de posibles responsabilidades ante terceros derivadas de la naturaleza de las operaciones que realiza, tales como los posibles pasivos fiscales y las responsabilidades que pudieran surgir como consecuencia de los contenciosos que mantiene, no siendo las mismas determinables en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha que, en su caso, se puedan producir.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

4.12 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

En cuanto a las Provisiones para pensiones y obligaciones similares se incluyen los importes derivados del cumplimiento del Art. 44 apartado 5º y 6º del vigente Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive) que contempla una aportación por importe fijo máximo a cargo de la Sociedad, y que figura en el saldo al cierre de las Provisiones a largo plazo-Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.

La Sociedad tiene suscrito un Plan de Pensiones externo (plan de aportación definida). Son de aportación definida aquellos planes en los que la Sociedad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo. Al cierre del ejercicio las contribuciones devengadas no satisfechas se registran en el pasivo, en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)".

4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Cuando procede, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

A 31 de diciembre, la Sociedad no ha registrado ningún impuesto diferido por diferencias temporarias del citado impuesto, ni activos o pasivos por impuesto diferido, ya que dispone de bases imponibles negativas.

4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; los que son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.15 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

4.16 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.17 Operaciones con partes vinculadas y Junta de Andalucía

Las transacciones con partes vinculadas y Junta de Andalucía se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente y, en lo relativo a las operaciones de financiación con origen en la Junta de Andalucía y el resto de relaciones y situaciones económicas entre la empresa y la Junta, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas.

Los gastos de gestión cargados por la Sociedad dominante del grupo se basan en los gastos incurridos de forma centralizada, que se imputan a cada sociedad del grupo en base a unos acuerdos contractuales, que fijan una cifra mensual según criterios de reparto previamente establecidos.

El resto de transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

5 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

EJERCICIO 2011	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Coste					
Propiedad industrial	225.611,90	5.484,24	-	-	231.096,14
Aplicaciones informáticas	3.621.131,61	563.866,88	-	-	4.184.998,49
Fondo documental	41.343.538,71	5.181.597,55	-	-	46.525.136,26
Total	45.190.282,22	5.750.948,67	-	-	50.941.230,89
Amortización acumulada					
Propiedad industrial	(221.629,82)	(8.117,98)	-	-	(229.747,80)
Aplicaciones informáticas	(2.176.134,01)	(841.024,89)	-	-	(3.017.158,90)
Fondo documental	(28.406.665,35)	(4.805.560,99)	-	-	(33.212.226,34)
Total	(30.804.429,18)	(5.654.703,86)	-	-	(36.459.133,04)
Correcciones valorativas por deterioro					
Fondo documental	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-
Valor neto contable	14.385.853,04	96.244,81	-	-	14.482.097,85

EJERCICIO 2010	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Coste					
Propiedad industrial	220.832,15	4.779,75	-	-	225.611,90
Aplicaciones informáticas	3.579.185,05	41.946,56	-	-	3.621.131,61
Fondo documental	36.408.474,35	4.935.064,36	-	-	41.343.538,71
Total	40.208.491,55	4.981.790,67	-	-	45.190.282,22
Amortización acumulada					
Propiedad industrial	(212.927,79)	(8.702,03)	-	-	(221.629,82)
Aplicaciones informáticas	(1.387.022,65)	(789.111,36)	-	-	(2.176.134,01)
Fondo documental	(23.977.363,82)	(4.429.301,53)	-	-	(28.406.665,35)
Total	(25.577.314,26)	(5.227.114,92)	-	-	(30.804.429,18)
Correcciones valorativas por deterioro					
Fondo documental	(244.710,19)	-	244.710,19	-	-
Total	(244.710,19)	-	244.710,19	-	-
Valor neto contable	14.386.467,10	(245.324,25)	244.710,19	-	14.385.853,04

5.1 Descripción de los principales movimientos

- Todas las incorporaciones a la cuenta de aplicaciones informáticas, por valor de 563.866,88 euros corresponden al proyecto de sistema Integrado de Emisión y Continuidad.
- En el siguiente cuadro se detallan las principales producciones de fondo documental.

EUROS	2011	2010
ARRAYAN	1.814.375,68	2.003.632,80
COMETELO	357.710,70	155.768,70
EL SOL, LA SAL, EL SON ...	75.250,98	102.863,28
OBJETIVO TIERRA	-	78.303,48
PADRE MEDINA	-	365.473,81
RATONES COLORAOS	-	293.939,49
ANDALUCES POR EL MUNDO	288.608,95	390.351,00
75 MINUTOS	604.250,62	399.530,30
EL GATOPARDO	-	66.295,68
DE LUJO	-	73.940,72
ANIMALES EN FAMILIA	183.474,26	223.587,78
LA RESPUESTA ESTA EN LA HISTORIA	342.232,50	-
10 RAZONES	117.141,05	-
EL LOCO SOY YO	109.089,90	-
LISTISIMAS	91.355,16	-
CADIZ, LA CONQUISTA DE LA LIBERTAD	142.762,10	-
PELÍCULAS Y DOCUMENTALES	889.944,88	399.843,52
OTROS	165.400,77	381.533,80
TOTAL	5.181.597,55	4.935.064,36

5.2 Otra información

El importe recuperable de estos activos, o en su caso de la unidad generadora de efectivo a la que corresponda, que se considera una única unidad generadora de efectivo la totalidad de los activos de la sociedad, se ha determinado según su valor de uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo que se basan en los presupuestos que cubren el periodo de un año. Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo se estimaron entre el 4% y el 4,5% y los flujos de efectivo más allá del periodo de un año se extrapolan considerando que los ingresos se mantienen estables con incrementos del IPC y la aportación adicional de la RTVA que compensa las pérdidas incurridas.

Es reseñable que en el ejercicio 2010 se aprobó una norma interna relativa a activos tangibles e intangibles en la que se establece como criterio que sólo se activan aquellos inmovilizados que superen el importe de 300 euros, con carácter general, y 200 euros para el caso del mobiliario y los equipos informáticos.

A 31 de diciembre de 2011 los activos intangibles totalmente amortizados ascienden a 21.559.197,26 euros (18.659.675,67 euros en el ejercicio 2010).

6 INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

EJERCICIO 2011	Saldos inicial	Altas y dotaciones	Bajas y correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Coste					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	48.947.328,76	3.280.814,33	(1.368.412,18)	-	50.859.730,91
Inmovilizado en curso	-	-	-	-	-
Total	48.947.328,76	3.280.814,33	(1.368.412,18)	-	50.859.730,91
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(42.469.093,08)	(3.304.153,06)	1.366.421,03	-	(44.406.825,11)
Total	(42.469.093,08)	(3.304.153,06)	1.366.421,03	-	(44.406.825,11)
Valor neto contable	6.478.235,68	(23.338,73)	(1.991,15)	-	6.452.905,80

EJERCICIO 2010	Saldos inicial	Altas y dotaciones	Bajas y correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Coste					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	48.283.596,87	2.057.620,26	(1.393.888,37)	-	48.947.328,76
Inmovilizado en curso	-	-	-	-	-
Total	48.283.596,87	2.057.620,26	(1.393.888,37)	-	48.947.328,76
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(40.486.308,13)	(3.375.843,02)	1.393.058,07	-	(42.469.093,08)
Total	(40.486.308,13)	(3.375.843,02)	1.393.058,07	-	(42.469.093,08)
Valor neto contable	7.797.288,74	(1.318.222,76)	(830,30)	-	6.478.235,68

6.1 Descripción de los principales movimientos

- a) Del total de altas habidas, como inmovilizado material, en el ejercicio 2011, el 77,02% (2.527.009,34) corresponden al sistema Integrado de Emisión y Continuidad.
- b) Habiendo sido otros proyectos significativos a reseñar los siguientes:
- Servidores de Video para Unidades Móviles por 256.780,02 euros.
 - Pantallas de Video Gran Formato por 157.923,57 euros.
 - Pantallas lineales Led por 17.994,70 euros.
 - Receptores Inalámbricos para Estudios por 17.783,94 euros.
 - Sistema de Comunicación de órdenes de producción por 31.870 euros.
 - Microfonía Inalámbrica por 59.980,10 euros.
 - Monitores de video HD por 15.288 euros.
 - Receptores Multiformato por 16.373,60 euros.
 - Consola de Iluminación para C.P. Málaga por 11.112,50 euros.
- c) En el apartado de bajas destacan las siguientes:
- Maquinaria por un importe total de 1.335.399,60 euros, de las cuales, 1.113.648,95 euros corresponden a Equipamiento básico de video.

6.2 Otra información

El importe recuperable de estos activos, o en su caso de la unidad generadora de efectivo a la que corresponda, que se considera una única unidad generadora de efectivo la totalidad de los activos de la sociedad, se ha determinado según su valor de uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo que se basan en los presupuestos que cubren el periodo de un año. Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo se estimaron entre el 4% y el 4,5% y los flujos de efectivo mas allá del periodo de un año se extrapolan considerando que los ingresos se mantienen estables con incrementos del IPC y la aportación adicional de la RTVA que compensa las pérdidas incurridas.

Es reseñable que en el ejercicio 2010 se ha aprobado una norma interna relativa a activos tangibles e intangibles en la que se establece como criterio que sólo se activan aquellos inmovilizados que superen el importe de 300 euros, con carácter general, y 200 euros para el caso del mobiliario y los equipos informáticos.

A 31 de diciembre de 2011 existen órdenes de inversión comprometidas para la adquisición de inmovilizado material por importe de 4.314.216,02 euros (3.869.794,35 euros en el ejercicio 2010).

El importe de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011 es de 39.026.481,91 euros (34.079.788,54 euros en el ejercicio 2010).

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor del inmovilizado a su coste de reposición.

6.3 Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene suscritos sendos contratos de arrendamiento renovados anualmente (como arrendataria en ambos) de dos espacios para oficinas, uno en Bruselas y otro en Rabat, para su uso como delegaciones de CSTV, S.A. en dichas ciudades.

Los gastos de dichos contratos han ascendido a 3.737,28 euros (3.664,08 euros en el ejercicio 2010) en el caso de Bruselas y 8.423,12 euros (8.377,51 euros en el ejercicio 2010) en el caso de Rabat.

7 ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

EUROS	Créditos, derivados y otros		Total	
	2011	2010	2011	2010
Activos financieros a corto plazo				
Préstamos y partidas a cobrar	10.285.046,98	30.066.426,10	10.285.046,98	30.066.426,10
TOTAL	10.285.046,98	30.066.426,10	10.285.046,98	30.066.426,10

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

EUROS	Créditos, derivados y otros		Total	
	2011	2010	2011	2010
Activos financieros corrientes				
Relaciones con la Junta de Andalucía (nota 19.2)	576.922,67	178.000,00	576.922,67	178.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.729.203,78	13.419.965,74	8.729.203,78	13.419.965,74
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 18.1)	860.652,96	16.427.944,00	860.652,96	16.427.944,00
Inversiones financieras a corto plazo	118.267,57	40.516,36	118.267,57	40.516,36
TOTAL	10.285.046,98	30.066.426,10	10.285.046,98	30.066.426,10

7.1 Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

EUROS	2011	2010
Activos financieros a corto plazo		
Relaciones con la Junta de Andalucía (nota 19.2)	576.922,67	178.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.729.203,78	13.419.965,74
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 18.1)	860.652,96	16.427.944,00
Otros activos financieros	118.267,57	40.516,36
TOTAL	10.285.046,98	30.066.426,10

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

EUROS	2011	2010
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.556.161,71	10.797.186,27
Deudores varios	97.374,96	239.835,48
Personal	120.498,50	90.213,28
Otros créditos con las administraciones públicas (Nota 14)	1.955.168,61	2.292.730,71
TOTAL	8.729.203,78	13.419.965,74

Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

EUROS	2011	2010
Saldo inicial	483.103,49	584.738,67
Dotaciones netas	322.127,53	157.013,11
Provisiones aplicadas a su finalidad	(12.758,66)	(208.257,84)
Otras	-	(50.390,45)
Saldo final	792.472,36	483.103,49

Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en pérdidas y ganancias por las cuentas de proveedores que no están cubiertas por seguros de cambio es el siguiente:

EUROS	2011	2010
Diferencias de cambio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos:		
Por transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio	(49.548,99)	111.913,61
Por transacciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	(229.376,57)	(11.703,82)
TOTAL	(278.925,56)	100.209,79

8 EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre de 2011 existían compromisos firmes de compra de cesiones de derechos de programas propios y ajenos por importe de 29.670.827,50 euros (31.197.912,72 euros en el ejercicio 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 el valor total de las existencias de la Sociedad asciende a 23.398.674,13 euros, con el siguiente desglose:

EUROS	2011	2010
Comerciales	20.577.141,15	18.023.368,01
Materias Primas y otros aprovisionamientos	244.540,65	261.209,94
Anticipos a proveedores	2.576.992,33	6.293.379,61
TOTAL	23.398.674,13	24.577.957,56

La composición de las existencias comerciales es la siguiente:

EUROS	Producción propia	Producción Ajena	Coproducciones	TOTAL
EJERCICIO 2011				
Programas producción propia	5.273.515,69	-	-	5.273.515,69
Derechos producción ajena	-	14.019.596,96	-	14.019.596,96
Deterioro de valor prod.ajena	-	(877.149,54)	-	(877.149,54)
Coproducciones	-	-	2.161.178,04	2.161.178,04
Deterioro de valor coproducciones	-	-	-	-
TOTAL	5.273.515,69	13.142.447,42	2.161.178,04	20.577.141,15
EJERCICIO 2010				
Programas producción propia	4.311.792,17	-	-	4.311.792,17
Derechos producción ajena	-	13.162.335,97	-	13.162.335,97
Deterioro de valor prod.ajena	-	(903.797,11)	-	(903.797,11)
Coproducciones	-	-	1.453.036,98	1.453.036,98
Deterioro de valor coproducciones	-	-	-	-
TOTAL	4.311.792,17	12.258.538,86	1.453.036,98	18.023.368,01

DETERIORO DE EXISTENCIAS

EJERCICIO 2011	Producción Ajena	Coproducciones	Total
Saldo inicial	903.797,11	-	903.797,11
Dotaciones	-	-	-
Reversión	(26.647,57)	-	(26.647,57)
Saldo final	877.149,54	-	877.149,54
EJERCICIO 2010			
Saldo inicial	2.152.551,90	232.360,21	2.384.912,11
Dotaciones	-	-	-
Reversión	(1.248.754,79)	(232.360,21)	(1.481.115,00)
Saldo final	903.797,11	-	903.797,11

Al cierre del ejercicio 2011 se han registrado ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por la reversión del deterioro de las existencias de producción ajena por un importe de 26.647,57 euros, de acuerdo con lo expresado en la nota 2.3 de la memoria.

9 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

EUROS	2011	2010
Caja	3.884,91	3.310,58
Cuentas corrientes a la vista	650.818,95	4.024.064,20
TOTAL	654.703,86	4.027.374,78

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe "Efectivo o equivalente" incluye al 31 de diciembre de 2011 los siguientes conceptos:

EUROS	2011	2010
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	654.703,86	4.027.374,78
TOTAL	654.703,86	4.027.374,78

10 PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

10.1 Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2011, el capital de la Sociedad, asciende a 55.000.000,00 euros (87.000.000,00 euros en el ejercicio 2010), representado por una única acción nominativa suscrita y desembolsada en su totalidad por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

En el ejercicio 2011 no se ha llevado a cabo ninguna ampliación de capital por parte de su único accionista, Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía, (2.000.000 euros en el ejercicio 2010).

El 27 de junio de 2011, la Junta General de accionistas acordó una reducción de capital de Canal Sur Televisión S.A. por importe de 32.000.000,00 euros a fin de reestablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad. Estos acuerdos se recogen en la escritura pública de fecha 21 de julio de 2011 que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el 20 de septiembre de 2011.

11 PATRIMONIO NETO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL-SUBVENCIONES RECIBIDAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Las transferencias de capital, de carácter no reintegrable, se corresponden con los importes recibidos de la Junta de Andalucía en ejercicios anteriores para hacer frente a las inversiones de activos fijos que se financian con transferencias de capital. La Sociedad no ha recibido en el ejercicio 2011 ninguna transferencia de capital.

Las transferencias de capital iniciales, minoradas en la parte transferida a resultados, presentan el detalle siguiente:

EUROS	2011	2010
Saldo inicial	(610,72)	(5.968,61)
Transferencias de capital traspasadas a resultados del ejercicio	513,67	5.357,89
TOTAL	(97,05)	(610,72)

12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

12.1 Provisiones

El detalle de provisiones al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

EUROS	A largo plazo	A corto plazo	Total
EJERCICIO 2011			
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 16)	935.896,00	-	935.896,00
Provisión para riesgos y gastos	218.382,60	-	218.382,60
Otras provisiones	-	-	-
TOTAL	1.154.278,60	-	1.154.278,60
EJERCICIO 2010			
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 16)	843.379,00	-	843.379,00
Provisión para riesgos y gastos	-	-	-
Otras provisiones	-	51.215,30	51.215,30
TOTAL	843.379,00	51.215,30	894.594,30

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

EUROS	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo final
EJERCICIO 2011					
Obligaciones por prestaciones al personal (Nota 16)	843.379,00	92.517,00	-		935.896,00
Provisión para riesgos y gastos	-	218.382,60	-		218.382,60
Otras provisiones (Nota 2.3)	51.215,30	-	(51.215,30)		-
TOTAL	894.594,30	310.899,60	(51.215,30)	-	1.154.278,60
EJERCICIO 2010					
Obligaciones por prestaciones al personal (Nota 16)	750.773,00	92.606,00	-	-	843.379,00
Provisión para riesgos y gastos	-	-			-
Otras provisiones (Nota 2.3)	-	51.215,30		-	51.215,30
TOTAL	750.773,00	143.821,30	-	-	894.594,30

Provisión por prestaciones al personal

Como se detalla en la Nota 16, la Sociedad viene efectuando una dotación en cumplimiento del artículo 44, apartado 5 del Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive).

Provisión por litigios

En el ejercicio 2011 se ha procedido a dotar una provisión por importe de 218.382,60 euros como consecuencia de la reclamación de cantidad interpuesta por Feewait Entertainment a CSTV por la cesión de crédito de Flat Cinema derivado del contrato de cesión de derechos de películas de 15 de enero de 2009.

Por otro lado al cierre del ejercicio 2011 ya no se recoge la provisión efectuada en el ejercicio 2010 por importe de 51.215,30 euros como consecuencia de la reclamación de cantidad interpuesta por un trabajador a CSTV al haberse materializado la misma en el 2011 (nota 2.3).

13 PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

EUROS	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
EJERCICIO 2011			
Pasivos financieros a corto plazo			
Débitos y partidas a pagar	-	40.121.335,07	40.121.335,07
TOTAL	-	40.121.335,07	40.121.335,07

EJERCICIO 2010			
Pasivos financieros a corto plazo			
Débitos y partidas a pagar	-	41.877.049,56	41.877.049,56
TOTAL	-	41.877.049,56	41.877.049,56

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

EUROS	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
EJERCICIO 2011			
Pasivos financieros corrientes			
Deudas a corto plazo	-	1.187.068,74	1.187.068,74
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota18.1)	-	564.114,49	564.114,49
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	38.370.151,84	38.370.151,84
Periodificaciones a corto plazo	-	-	-
TOTAL	-	40.121.335,07	40.121.335,07

EJERCICIO 2010			
Pasivos financieros corrientes			
Deudas a corto plazo	-	2.775.584,43	2.775.584,43
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota18.1)	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	39.101.465,13	39.101.465,13
Periodificaciones a corto plazo	-	-	-
TOTAL	-	41.877.049,56	41.877.049,56

13.1 Derivados y otros

Deudas a corto plazo

El detalle de los Deudas a corto plazo que tiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

EUROS	2011	2010
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	180.645,39	1.346.823,16
Proveedores, retención por garantía	623.989,70	1.034.477,02
Proveedores, garantía en efectivo	378.768,57	394.165,09
Otras deudas a corto plazo	3.665,08	119,16
TOTAL	1.187.068,74	2.775.584,43

Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

EUROS	2011	2010
A corto plazo		
Cuenta corriente con RTVA, S.A.(nota 18.1)	564.114,49	-
Cuenta corriente con Canal Sur Radio, S.A.(nota 18.1)	-	-
TOTAL	564.114,49	-

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

EUROS	2011	2010
Proveedores	30.526.844,30	33.053.564,56
Proveedores empresas del grupo y asociadas(nota 18.1)	2.866.639,15	880.335,01
Acreedores varios	1.510.240,79	1.384.990,58
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	657.027,38	694.062,08
Aportaciones a planes de pensiones aportación definida (Nota 16)	10,39	66,19
Otras remuneraciones	657.016,99	693.995,89
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 14)	2.467.584,72	2.609.299,29
Anticipos de clientes	341.815,50	479.213,61
TOTAL	38.370.151,84	39.101.465,13

14 SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

EUROS	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2011	2010	2011	2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.954.309,18	2.284.385,35	-	-
Rend. C. mobiliario, retenciones /pagos a cuenta	859,43	8.345,36	-	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	1.333.414,80	1.312.539,45
retenciones no residentes	-	-	39.386,67	263.798,40
Seguridad Social	-	-	1.094.783,25	1.032.961,44
TOTALES	1.955.168,61	2.292.730,71	2.467.584,72	2.609.299,29

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión del Administrador de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

14.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

EUROS	2011	2010
Resultado contable del ejercicio	(22.752.243,13)	(7.091.852,68)
Diferencias temporales:		
Derivada de las aportaciones al plan de pensiones	-	-
Aplicación Provisión riesgos y gastos generales ejercicios anteriores	-	-
Diferencias permanentes con origen ejercicios:		
Gastos no deducibles	394.419,96	415.505,52
Base imponible (resultado fiscal)	(22.357.823,17)	(6.676.347,16)

Los aumentos por diferencias permanentes corresponden al importe de las aportaciones a asociados que no son deducibles fiscalmente.

El importe de las retenciones y pagos a cuenta que se solicitarán a devolver con la presentación del impuesto sobre sociedades del 2011 ascienden a 5.175,89 euros (2.314,17 euros en el ejercicio 2010).

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar, después de deducir las aplicadas en el ejercicio, es el siguiente:

Ejercicio en que se originó	Fecha límite de compensación	2011	2010
1999	2017	91.149.375,68	91.149.375,68
2000	2018	102.432.329,13	102.432.329,13
2001	2019	105.974.083,77	105.974.083,77
2002	2020	117.433.091,60	117.433.091,60
2003	2021	127.200.306,06	127.200.306,06
2004	2022	126.740.965,62	126.740.965,62
2005	2023	121.035.576,35	121.035.576,35
2006	2024	109.900.513,84	109.900.513,84
2007	2025	143.986.108,76	143.986.108,76
2008	2026	22.583.311,96	22.583.311,96
2009	2027	16.102.124,47	16.102.124,47
2010	2028	6.676.347,16	
TOTAL		1.091.214.134,40	1.084.537.787,24

Adicionalmente, la Sociedad tiene la posibilidad de reducir la carga impositiva posible de ejercicios futuros aplicando las siguientes deducciones por inversiones en el Impuesto sobre Sociedades, si bien no ha registrado los correspondientes activos por impuesto diferido al tener pendiente de compensar bases imponibles negativas por importes significativos:

Ejercicio en que se originó	Fecha límite de compensación	2011	2010
1999	2009/2010	-	3.645,60
TOTAL		-	3.645,60

15 INGRESOS Y GASTOS

15.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas, es la siguiente:

EUROS	2011	2010
Ventas y prestaciones de servicio a la Junta de Andalucía	781.100,20	1.142.126,55
Ventas	30.664.599,13	44.485.072,61
Prestaciones de servicios	494.590,47	471.687,57
Importe neto de la cifra de negocios	31.940.289,80	46.098.886,73

En los epígrafes ventas y prestaciones de servicio a la Junta de Andalucía y en el de ventas se incluyen las ventas correspondientes a la publicidad por un importe de 30.352.556,11 euros (43.632.430,35 euros en el ejercicio 2010).

15.2 Consumos de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

El detalle de consumos de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

EUROS	2011	2010
Compras de mercaderías	67.880.806,78	71.510.266,77
Variación de mercaderías	(2.527.125,57)	2.599.604,31
Compras de materias primas y otras materias consumibles	686.606,60	585.430,35
Variación de materias primas y otras materias consumibles	16.669,29	(8.298,40)
Trabajos realizados por otras empresas	7.085.347,55	6.845.442,42
Deterioro mercaderías,m.primas y otros	(26.647,57)	(1.481.115,00)
TOTAL	73.115.657,08	80.051.330,45

15.3 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

EUROS	2011	2010
Seguridad social	12.592.648,73	12.496.674,32
Pensiones devengadas		
Planes de pensiones de aportación definida (Nota 16)	360.140,89	359.167,66
Otras cargas sociales	803.139,68	801.886,12
TOTAL	13.755.929,30	13.657.728,10

15.4 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

EUROS	2011	2010
Intereses de terceros		
Otros ingresos financieros	12.230,92	166.283,00
TOTAL	12.230,92	166.283,00

15.5 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

EUROS	2011	2010
Intereses por deudas con terceros		
Otros gastos financieros	3.342,52	17.853,19
TOTAL	3.342,52	17.853,19

16 RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad tiene un Plan de Pensiones externo (plan de aportación definida). El gasto en 2011 en aportaciones a planes de pensiones y sistemas complementarios ha ascendido a 360.140,89 euros (359.167,66 euros en el ejercicio 2010), correspondiendo 92.517,00 euros (92.606,00 euros en el ejercicio 2010) a la provisión relativa al artículo 44, apartado 5 del Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive), y que figura en el saldo al cierre de las Provisiones a largo plazo-Provisión para pensiones y obligaciones con el personal.

El importe relativo al Plan de Pensiones externalizado se dota en cada una de las mensualidades de la nómina. El importe total del ejercicio 2011 asciende a 267.623,89 euros (266.561,66 euros en el ejercicio 2010) que se ha abonado íntegramente en el ejercicio, excepto por 10,39 euros abonados en enero de 2012.

17 SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS DE ENTIDADES DISTINTAS A LA JUNTA DE ANDALUCIA

De las transferencias de explotación inicialmente contempladas en el presupuesto de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía para el ejercicio 2011 por un importe de 155.795.633 euros (172.372.925 euros en el ejercicio 2010), mediante Resolución del Director General de la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía de fecha 12 de enero de 2011 se aprobó, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto del ejercicio, una aportación a CSTV por importe de 121.240.161 euros (137.977.644 euros en el ejercicio 2010, posteriormente modificado a un importe de 132.465.016 euros) para financiar su déficit de explotación del ejercicio. Durante el ejercicio, aunque se ha disminuido la financiación total del Grupo en 1.500.000 euros, no se ha modificado la aportación correspondiente a CSTV. De este modo la aportación final realizada durante el ejercicio ha sido por importe de 121.240.161 euros (132.465.016 euros en el ejercicio 2010).

De conformidad con lo establecido en las normas de valoración 20 y 21 del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, estas aportaciones han sido consideradas asimilables a las subvenciones, transferencias, donaciones y legados no reintegrables recibidas de la entidad pública dominante, por lo que se han contabilizado como ingresos del ejercicio en Canal Sur Televisión.

Adicionalmente, la Sociedad recibió en el ejercicio 2011 una subvención de explotación por importe de 47.995,11 euros procedentes de la Unión Europea por la participación de Canal Sur Televisión en el proyecto CIP-ICT-PSP.2010.1.1 relativa a “servicios de tecnología, información y comunicación para involucrar a los residentes de viviendas sociales en la eficiencia en el uso de la energía y el agua”. El coordinador del proyecto en España es el CITIC “Centro Andaluz de Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. La citada aportación se ha contabilizado como ingresos por subvenciones en la cuenta de pérdidas y ganancias.

18 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2011, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Agencia Pública Empresarial Radio Televisión de Andalucía, RTVA. Canal Sur Radio, S.A. Andalucía Digital Multimedia, S.A. (A.D.M., S.A.)	Sociedad dominante del grupo Empresa del grupo Empresa asociada

Los gastos de gestión cargados por la Sociedad dominante del grupo se basan en los gastos incurridos de forma centralizada, que se imputan a cada sociedad del grupo en base a unos acuerdos contractuales, que fijan una cifra mensual según criterios de reparto previamente establecidos.

El resto de transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

18.1 Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

EUROS	RTVA	Canal Sur Radio	ADM, S.A.	Total
EJERCICIO 2011				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	0,00	860.652,96		860.652,96
Deudas, empresas del grupo y asociadas(nota 13)	(564.114,49)	-	-	(564.114,49)
Proveedores empresas del grupo y asociadas(nota 13.1)	-	-	(2.866.639,15)	(2.866.639,15)
EJERCICIO 2010				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	16.110.622,63	317.321,37		16.427.944,00
Deudas, empresas del grupo y asociadas(nota 13)	-	-	-	-
Proveedores empresas del grupo y asociadas(nota 13.1)	-	-	(880.335,01)	(880.335,01)

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

EUROS	RTVA	Canal Sur Radio	ADM, S.A.	SANDETEL, S.A.	Total
EJERCICIO 2011					
Ventas	1.121.847,36	194.513,31			1.316.360,67
Subvenciones	176.033,05				176.033,05
Aprovisionamientos			(4.962.845,21)		(4.962.845,21)
Servicios exteriores	(18.043.235,60)	(230.756,27)	(75.007,25)		(18.348.999,12)
Otros gastos de gestión corriente					-
EJERCICIO 2010					
Ventas	1.178.280,50	268.835,77	-	-	1.447.116,27
Subvenciones	251.475,02	-	-	-	251.475,02
Aprovisionamientos			(3.060.594,23)		(3.060.594,23)
Servicios exteriores	(17.899.470,14)	(496.088,45)	(114.937,45)	(186.633,48)	(18.697.129,52)
Otros gastos de gestión corriente			(68.167,00)		(68.167,00)

Durante el ejercicio 2011 la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) firma un convenio con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por el que ésta instrumenta una subvención nominativa a favor de RTVA, por importe de 207.719 euros –IVA incluido- (296.741 euros-IVA incluido- en el ejercicio 2010), para el desarrollo de actuaciones encaminadas a potenciar la utilización didáctica de la televisión en el ámbito de la educación, dando a conocer a toda la población andaluza la acción educativa desarrollada por la Consejería de Educación, y fomentando fundamentalmente a través del programa “El Club de las Ideas” los principios educativos emanados de las normas por las que se rige la educación en nuestra Comunidad.

Entendiendo que para RTVA, este convenio es una operación de intermediación de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, esta subvención supone una facturación de Canal Sur Televisión a RTVA y se contabiliza como ingreso por subvenciones en Canal Sur Televisión S.A. por importe de 176.033,05 euros (251.475,42 euros en el ejercicio 2010).

18.2 Administradores y alta dirección

El Administrador Único, tal como se expresa en el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, no percibe remuneración alguna por dicho cargo. No obstante en virtud de lo establecido en el artículo 9.6 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, el Administrador Único es a la vez el Director de la Sociedad.

El detalle de las remuneraciones devengadas por el Administrador Único y por los miembros de la alta dirección de la Sociedad es el siguiente:

EUROS	2011	2010
Administrador Único		
Sueldos	-	-
Gastos de desplazamiento y viaje		
Alta dirección		
Sueldos	947.150,82	1.204.296,51
Gastos de desplazamiento y viaje	3.766,56	9.562,47
TOTAL	950.917,38	1.213.858,98

El Administrador de la Sociedad, en relación con lo establecido en los artículos 229 y 230 la Ley de Sociedades de Capital, declara que no ostenta participaciones en el Capital Social, ni ejerce cargo o función en ninguna sociedad de análoga actividad.

19 FONDOS RECIBIDOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

19.1 Información presupuestaria

CATEGORIA	CONSEJERIA/ AGENCIA CONCEDENTE	DOCUMENTOS AD	DOCUMENTOS OP
		ENCOMIENDAS	ENCOMIENDAS
		CAPITULO 6	CAPITULO 6
Contraprestación a cuentas específicas	Econom. Innov. y Ciencia Centro And. Arte Contemp.	30.000,00	60.000,00
		696,00	696,00

19.2 Información sobre la relevancia de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en la situación financiera de la empresa

DERECHOS DE COBRO FRENTE A LA JUNTA DE ANDALUCIA						
CATEGORIA	CONSEJERIA/ AGENCIA CONCEDENTE	SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERC.	COBROS	BAJAS	SALDO FINAL
Contraprestación a cuentas específicas (nota 7)	E.P.Gestión Turismo Deporte Andalucía S.A.	118.000,00	1.031.154,42	572.231,75	-	576.922,67
	Economía, Innovación y Ciencia	60.000,00	-	60.000,00	-	-
TOTAL		178.000,00	1.031.154,42	632.231,75	-	576.922,67

20 OTRA INFORMACION

20.1 Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la entidad durante el ejercicio 2011 ha sido de 1.012 personas (1.016 en el ejercicio 2010), de los que 745 son fijos (746 en el ejercicio 2010) y 267 eventuales (270 en el ejercicio 2010).

A 31 de diciembre, la distribución de la plantilla, por sexos, es la siguiente:

CATEGORIAS/NIVELES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTIVOS	9	4	13
LABORALES	656	367	1023
NIVEL B1	0	1	1
NIVEL B2	178	175	353
NIVEL B3	277	80	357
NIVEL B4	186	93	279
NIVEL B5	12	18	30
Sin nivel de convenio	3	0	3
TOTAL A 31-12-2011	665	371	1036

CATEGORIAS/NIVELES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTIVOS	9	4	13
LABORALES	651	356	1007
NIVEL B1	0	1	1
NIVEL B2	174	166	340
NIVEL B3	274	80	354
NIVEL B4	187	92	279
NIVEL B5	13	17	30
Sin nivel de convenio	3	0	3
TOTAL A 31-12-2010	660	360	1020

20.2 Honorarios de auditoría

De acuerdo con el artículo 85.ter de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública, de 19 de julio, se atribuye a la Consejería de Economía y Hacienda, con carácter exclusivo, la competencia para contratar auditorías sobre cualquier órgano o entidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus Organismos Autónomos, así como sobre las empresas de la Junta de Andalucía sometidas a control financiero permanente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 y otros servicios asimilados han ascendido a 22.869,50 euros (más IVA) (22.869,50 euros en el ejercicio 2010), siendo asumidos en su totalidad por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en virtud de lo indicado.

20.3 Información sobre medio ambiente y salud laboral

El Administrador de la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

21 INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

21.1 Riesgos de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

EUROS	2011	2010
Relaciones con la Junta de Andalucía (nota 19.2)	576.922,67	178.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.729.203,78	13.419.965,74
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p (Nota 18.1)	860.652,96	16.427.944,00
Inversiones financieras a corto plazo	118.267,57	40.516,36
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	654.703,86	4.027.374,78
TOTAL	10.939.750,84	34.093.800,88

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 7)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

EUROS	2011	2010
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.556.161,71	10.797.186,27
Deudores varios	97.374,96	239.835,48
Personal	120.498,50	90.213,28
Otros créditos con las administraciones públicas (Nota 14)	1.955.168,61	2.292.730,71
TOTAL	8.729.203,78	13.419.965,74

El importe de clientes por ventas y prestaciones de servicios asciende a 6.556.161,71 euros (10.797.186,27 euros en el ejercicio 2010) y tienen un periodo medio de cobro entre 45 y 70 días.

La Sociedad exige que la contratación de la publicidad venga avalada, con lo que se disminuye el riesgo de impago.

El resto de partidas que conforman el epígrafe de deudores y otras cuentas a cobrar se corresponde con el saldo deudor de la hacienda pública por devolución del IVA del ejercicio y otros conceptos por importe de 1.955.168,61 euros (2.292.730,71 euros en el ejercicio 2010), por lo que el riesgo de cobro en ambos casos es mínimo.

Las dotaciones anuales a la provisión por insolvencias se realizan a partir del análisis de las partidas con antigüedad superior a 1 año, eliminando los saldos de organismos públicos y de clientes habituales con los que exista facturación continuada y tengan avalados los saldos. También se excluyen los saldos por intercambios de publicidad pues estos han de compensarse en función de los acuerdos adoptados con otras empresas de comunicación. La dotación para este ejercicio asciende a 322.127,53 euros (157.013,11 euros en el ejercicio 2010).

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento de Contabilidad de Gestión. Una vez que se consideran agotadas las gestiones, se traslada la información a los Servicios Jurídicos para su seguimiento y, en su caso, ejecución de los avales que pudieran existir o posterior reclamación por vía judicial.

21.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés ante terceros es nulo pues no existe pasivo con entidades financieras al 31 de diciembre de 2011.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La principal operatoria con divisas se corresponde a adquisiciones de derechos de emisión de películas y series en dólares norteamericanos. La Sociedad no ha realizado ninguna operación de seguro de cambio durante 2011 por la elevada volatilidad de los tipos de cambio del euro frente al dólar que dificulta predecir una tendencia durante un cierto periodo.

Otros riesgos de precio

La Sociedad no realiza operaciones expuestas a riesgos de precios.

21.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La exposición a este riesgo es mínima pues la Sociedad puede recibir transferencias de fondos de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA.

22 INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se recogen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y en cumplimiento de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el cuadro siguiente se suministra la información relativa a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales correspondiente al ejercicio 2011:

EUROS	IMPORTE	PORCENTAJE
	2011	2011
Dentro del Plazo maximo legal	46.975.540,65	48,02
Resto	50.840.059,85	51,98
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO ...	97.815.600,50	100,00
PMPE(días) de pagos	37,65	
Aplazamiento que a fecha de cierre sobrepasan el plazomaximo legal	4.844.045,41	20,19

A 31 de diciembre de 2010 no había saldos pendientes de pago a proveedores que excedieran del plazo legal de pago.

23 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El administrador único de la sociedad estima que no existe ningún acontecimiento posterior significativo hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Administrador Único de Canal Sur Televisión, S.A., en Sevilla, el 30 de marzo de 2012, numeradas de la página 1 a la página 68.

Fdo. Pablo Carrasco García
Administrador Único

Sevilla, 30 de marzo de 2012